Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Odontología

RESOLUCIÓN N° 134.-

Asunción, 28 de Marzo de 2016

VISTA: La Nota Oficial Nº 003 de fecha 06 de enero de 2016, por la cual se aprueba el llamado para el ***" Mantenimiento y Reparación de Transformador de 500 KWA"***, según Contratación Directa Nº 04/2016, Ad Referéndum, para la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Asunción, y el Acta Nº 05/2016 del Comité de Evaluación de fecha 08/03/2016; la Nota UOC Nº 049, de fecha 16/03/2016, con Mesa de Entrada Nº 286 de fecha 16/03/2016.

CONSIDERANDO: El Presupuesto presentado por las empresas: Tecno Trafo Ingeniería, Gotze Ingeniería S.A., Trafosur S.A.; según formulario carta-oferta y la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Art. 34 inc. "C", por tanto

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, en uso de sus atribuciones legales,

RESUELVE:

Art. 1º - Adjudicar a la empresa ***TRAFOSUR S.A.***, para el Mantenimiento y reparación de Transformador de 500 KWA, para el año 2016, por la suma total de Gs. 4.890.000.- (***Guaraníes cuatro millones ochocientos noventa mil***), de acuerdo al Informe del Comité de Evaluación que se adjunta, afectando a los Recursos Institucionales del Objeto de Gasto **2-243-30 *"Mantenimiento y reparaciones menores de Maquinarias, equipos y muebles de oficina"***

Art. 2º- Según la Resolución **DNCP Nº 849/2015,** la empresa ***TRAFOSUR S.A.*** ha cumplido con lo establecido en los incisos "A" y "B" del Artículo 40, correspondiente a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. También se ha verificado en el SINARH del Ministerio de Hacienda y en la Secretaría de la Función Pública, que el representante legal, no se desempeña como funcionario en ninguna Institución del Estado

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar copia en Carpeta de Resolución.

Lic. Juan Carlos Moran
Secretario

Prof. Dr. RAUL VERA LUBARY
Decano

Avda. España casi Brasil Fono: 207 502 Fax: (595-21) 214 739 Casilla 517 E-mail: odo@sce.cnc.una.py Asunción, Paraguay